



ACIRC
ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL RIO CATRÚ
Y sus programas: Salud, Educación, Territorio
Gobierno propio

RESOLUCIÓN NUMERO: 160 de 20 noviembre 2019 Expedido por la dirección
De asuntos Indígenas de Minorías y ROM

NIT: 900103751 - 0.6.D.V

“CONSTRUYENDO TERRITORIO Y AUTONOMIA”.

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE SUMINISTRO No 02

OBJETO: SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS A COLOR Y ANILLADO DE 1163 GUÍAS DE APRENDIZAJE PARA EL TRABAJO ACADÉMICO EN CASA POR CADA UNO DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DAVID GREGORIO Y LA PLAYITA, PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDIGENAS DEL RIO CATRÚ ACIRC.

En el municipio de Quibdó a los 3 días del mes de julio de 2020, se reunieron en las instalaciones de la sede principal de la Asociación de Cabildos indígenas del Río Catrú ACIRC las siguientes personas: **JHON HAMILTON CAIZAMO HACHITO** como contratante y supervisor y el señor **EDDY MERCK VALENCIA CORDOBA** como contratista con el fin de liquidar el contrato en mención.

CONTRATISTA: EDDY MERCK VALENCIA CORDOBA

CONTRATANTE: JHON HAMILTON CAIZAMO HACHITO

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO MIL DE PESOS M/CTE. (\$35.100.000)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 mes.

FECHA DE INICIACIÓN: 27 de mayo de 2020

FECHA DE FINALIZACIÓN: 27 de junio de 2020

DESARROLLO FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE. (\$35.100.000)

VALOR PAGO TOTAL DEL CONTRATO: TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE. (\$35.100.000)



ACIRC
ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL RIO CATRÚ
Y sus programas: Salud, Educación, Territorio
Gobierno propio

RESOLUCIÓN NUMERO: 160 de 20 noviembre 2019 Expedido por la dirección
De asuntos Indígenas de Minorías y ROM

NIT: 900103751 - 0.6.D.V

“CONSTRUYENDO TERRITORIO Y AUTONOMIA”.

**VALOR NO EJECUTADO DEL CONTRATO: TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO MIL DE PESOS
M/CTE. (\$35.100.000)**

En este estado las partes firmantes,

- El servicio fue prestado por el contratista y recibido a satisfacción
- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por servicios prestados.
- El contratista presentó para los diferentes pagos la respectiva factura o documentos equivalentes.
- El contratista manifiesta que la asociación ACIRC cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción reclamación, o demanda contra el en relación con el contrato y la presente liquidación.

En constancia de lo anterior se da por liquidado definitivamente el presente contrato; a los 3 días del mes de julio de 2020.


EDDY MERCK VALENCIA CORDOBA
Contratista


JHON JAMILTON CAIZAMO HACHITO
Contratante


HAROL ANTONIO MORENO BLANDÓN
Supervisor